



RV: MEMORIAL DE ACLARACIÓN Y SOLICITUD REMISIÓN AL JUZGADO SEXTO (6°) CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA // RAD: 66001-31-03-005-2022-00399-01 (3705) // RECREFAM S.A.S vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA O.C Y OTROS // VSL - C

Desde Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Fecha Jue 28/11/2024 20:22

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC CAD GHA <cad@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (116 KB)

MEMORIAL DE ACLARACIÓN Y SOLICITUD REMISIÓN AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA (1).pdf;

Estimados,

Comedidamente informo que el día 6 de noviembre de 2024 radiqué MEMORIAL DE ACLARACIÓN Y SOLICITUD REMISIÓN AL JUZGADO SEXTO (6°) CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, dentro del proceso de referencia.

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,



Valeria Suarez Labrada

Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 6 de noviembre de 2024 16:55

Para: des01scftsper@cendoj.ramajudicial.gov.co <des01scftsper@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

secscftsuppei@notificacionesrj.gov.co <secscftsuppei@notificacionesrj.gov.co>

Cc: notificaciones@diazycampo.legal <notificaciones@diazycampo.legal>; notificaciones@diazycampo.legal <notificaciones@diazycampo.legal>; gerencia@termales.com.co <gerencia@termales.com.co>

Asunto: MEMORIAL DE ACLARACIÓN Y SOLICITUD REMISIÓN AL JUZGADO SEXTO (6°) CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA // RAD: 66001-31-03-005-2022-00399-01 (3705) // RECREFAM S.A.S vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA O.C Y OTROS // VSL - C

Honorable

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

SALA CIVIL – FAMILIA

Attn. M.P. Dr. EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

des01scftsper@cendoj.ramajudicial.gov.co

secscftsuppei@notificacionesrj.gov.co

E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DEMANDANTE: RECREFAM S.A.S

DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA O.C Y OTROS

RADICACIÓN: 66001-31-03-005-2022-00399-01 (3705)

ASUNTO: MEMORIAL DE ACLARACIÓN Y SOLICITUD REMISIÓN AL JUZGADO SEXTO (6°) CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, conocido de autos, actuando en calidad de apoderado especial de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA O.C**, conforme a la solicitud de aclaración realizada por el H. Tribunal mediante auto de fecha 01 de noviembre de 2024, respetuosamente procedo a aclarar al H. Tribunal que se radicó el memorial de CONTRADICCIÓN DICTAMEN PERICIAL APORTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, por cuanto, en el momento en el que la parte demandante radicó dicho dictamen pericial indicó un número de radicación incorrecto (correspondiente a otro asunto en el que participan las mismas partes), por lo que hizo incurrir a mi representada en un error. Motivo por el cual, solicito respetuosamente al H. Tribunal que se **omita la valoración** de esta solicitud y se remita al **juzgado correspondiente** (Juzgado Sexto Civil Municipal de Pereira), que es el competente para conocer y decidir sobre este asunto, conforme a las normas procesales aplicables.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments